



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 007 Ext. Especial de 17 de junio de 2005

Consejo de Estado

ACUERDO NUMERO 3909/05

ACUERDO NUMERO 3910/05

ACUERDO NUMERO 3911/05

ACUERDO NUMERO 3912/05

ACUERDO NUMERO 3913/05


ACUERDO NUMERO 3914/05

ACUERDO NUMERO 3915/05

ACUERDO NUMERO 3916/05

ACUERDO NUMERO 3917/05

ACUERDO NUMERO 3918/05



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, VIERNES 17 DE JUNIO DE 2005

AÑO CIII

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 7 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 27

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3909

PRIMERO: Otorgar la Orden “FRANK PAIS” de Primer Grado al destacado profesor

HIRAN H. HERNANDEZ ROBAU

en reconocimiento al intenso y abnegado trabajo desarrollado, durante más de seis décadas, en la docencia y la investigación, y por su contribución al desarrollo y perfeccionamiento de la Enseñanza Politécnica en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de junio del 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3910

PRIMERO: Otorgar la Orden “FRANK PAIS” de Segundo Grado a los destacados profesores

ANTONIO F. ANIDO VIDAL
CIRELDA DE LOS A. CARVAJAL RODRIGUEZ
PEDRO J. PASCUAL BETANCOURT
CARLOS ROJAS ARCE
HILARION F. SANTANA DE ARMAS
FRANCISCO O. VALDES VALDES
ARNALDO B. ZALDIVAR LEYVA

en reconocimiento a su relevante y abnegada trayectoria dedicada a la formación integral de las más jóvenes generaciones y por su contribución al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de junio del 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3911

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JOSE TEY” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, destacados trabajadores de la educación, en reconocimiento a los resultados alcanzados durante años de abnegada dedicación a la formación integral de los educandos cubanos.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de junio del 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

ANA MARIA ABREU GONZALEZ
ESPERANZA ACOSTA NOA
GERARDO AGUIAR CARRION
SVETLANA AKUDOVICH ANATOLIEVNA
JORGE R. ALAMO DE LA GARZA
LUIS F. ALFONSO FERRA
MARIO E. ALFONSO LORENZO
ZORAIDA DEL C. BASSO PEREZ
MILAGROS B. BROCHE HERNANDEZ
JORGE CARBONELL PEREZ
ROBERTO CARRILLO GARCIA
JULIO A. CONILL ARMENTEROS
BENIGNO CORRALES PEREZ
ALEIDA DEL S. CHAVEZ RODRIGUEZ
ISABEL DE LA ROSA FERRER
DULCE M. EHEMENDIA ARCIA
MARTHA ESCALONA LEYVA
MARIA M. ESCUDERO OLAZABAL

FELIPE ESTRADA GOMEZ
 MARIA C. FAGET MORA
 JUANA E. FRAGOSO AVILA
 LEONIDES FROMETA DIAZ
 MARIA C. GARCIA BENITEZ
 JOSE R. GARCIA CAÑIZARES
 LUISA B. GARCIA DE LA VEGA
 AURORA GARCIA GUTIERREZ
 JORGE L. GONZALEZ ABREU
 GRISELL DE LA C. GONZALEZ DE LA TORRE
 VILMA GUERRA VENTO
 VIVIANA HERNANDEZ FERNANDEZ
 LUPE HERNANDEZ GONZALEZ
 CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ
 RENE HERNANDEZ HERRERA
 OSDEINE HERNANDEZ NAVARRO
 LETICIA LASTAYO CASANOVA
 ANA A. LEIVA GONZALEZ
 PRUDENCIO A. LEYVA FIGUEREDO
 MARIA M. LEYVA LUGO
 LUIS LOPEZ DE LA TEJA
 ANA B. LOPEZ GOMEZ
 FIDEL DE J. LOPEZ NOVOA
 MIGUEL J. LLIVINA LAVIGNE
 DORA MACIAS PEREZ
 OLGA MACHIN RODRIGUEZ
 ROSA G. MARTINEZ PELAEZ
 JORGE R. MEDEROS LAZO
 MAGDALENA MENDEZ ROMERO
 HECTOR J. MORALES HERNANDEZ
 MARIA E. MORALES SARABIA
 ANDRES O'FARRILL LARA
 ELA ORELLANA PEREZ
 ANTONIO J. PEREZ FERNANDEZ
 ENRIQUE M. PEREZ GALLARDO
 MANUEL M. PEREZ HIDALGO
 JORGE L. PIÑEIRO NUÑEZ
 ORTELIO N. QUERO MENDEZ
 JORGE P. QUINTANA SALCEDO
 FRANCISCO A. RAMIREZ RODRIGUEZ
 MIRIAM REYES ALMEIDA
 MARICELA RIVERA GAVILAN
 NANCY RIVERON ALVAREZ
 MANUEL L. RODRIGUEZ FERRA
 NORMA RODRIGUEZ GONZALEZ
 HIPOLITO RODRIGUEZ HERNANDEZ
 MARIA DEL C. RODRIGUEZ JIMENEZ
 FIDEL R. RODRIGUEZ RAMOS
 DELLYS L. RODRIGUEZ SUÑOL
 MARIA L. RODRIGUEZ TORRES
 EDGARDO ROMERO FROMETA
 MARIA C. SALABARRIA MARQUEZ
 PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ
 HILDA E. SOSA HARAMBOURE
 ALBERTO TORANZO LUJAN
 JUANA DE LA C. TORRES PEREZ
 BEATRIZ VALDES MILLAN

CARMEN E. VALDES SERRANO
 RODOLFO V. VELAZQUEZ BALLESTER
 ANA M. VELAZQUEZ DELGADO
 EIDA ZAYAS DE LA TORRE

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3912

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase al Teniente Coronel

LAMBERTO FRAGA HERNANDEZ

2do. J' de la Dirección de Inmigración y Extranjería, en reconocimiento al cumplimiento destacado de las misiones específicas asignadas a él durante los últimos años, lo que ha permitido lograr un eficaz trabajo en el enfrentamiento a las actividades delictivas y contrarrevolucionarias, así como a la lucha contra el narcotráfico y tráfico de personas en los puertos y aeropuertos del país.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de junio de 2005.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3913

PRIMERO: Otorgar la Medalla "CALIXTO GARCIA" a los compañeros

Trab. Civil MARIA DEL C. CASANOVA FONSECA
 Soldado ELIER FERRERA RAMIREZ

en reconocimiento a la actitud valerosa demostrada al proteger y salvar, a riesgo de sus vidas, las de otros compañeros, nuestro patrimonio y el de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de junio de 2005.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3914

PRIMERO: Otorgar la Orden "JOSE MARTI" al Presidente de la República de Cabo Verde, Excelentísimo Señor

PEDRO VERONA RODRIGUES PIRES

en reconocimiento a su extensa y fructífera trayectoria en la lucha armada por la liberación de su país, y a su permanente posición favorable al fortalecimiento de los vínculos entre ambos Estados y de apoyo y simpatía hacia la Revolución Cubana. Es uno de los dirigentes históricos del Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), e impulsor de la fundación del Partido Africano para la Independencia de Cabo Verde (PAICV). Ha logrado mantener el rumbo independiente de su país y la unidad nacional e ideas progresistas, a pesar de la compleja situación internacional. Siempre ha tenido una actitud consecuente en defensa de los intereses africanos. En febrero de 2001 fue electo Presidente de la República de Cabo Verde.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su visita a nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de junio de 2005.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3915

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Segundo Grado al combatiente del Ejército Rebelde y Fundador del IV Frente Oriental "Simón Bolívar", compañero

Gral. Brig. **TOMAS BENITEZ MARTINEZ**

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar, política y social y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento de múltiples y diversas tareas y misiones en defensa de la Patria, así como por su inquebrantable fidelidad a la Revolución y al socialismo.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Orden que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 7 días del mes de junio de 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3916

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los amigos rusos

ALEXANDR NIKOLAEVICH FILIPIEV

ANATOLI MIJAILOVICH BURLOV

en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de los indestructibles lazos de fraternidad y colaboración que unen a nuestros pueblos; por la solidaridad, respeto y respaldo hacia nuestro país, su causa y su lucha para alcanzar la absolución de los Cinco Patriotas prisioneros políticos en cárceles del imperio.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 7 días del mes de junio de 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3917

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" con carácter póstumo al ex-Embajador de Ucrania en Cuba, Señor

VICTOR VICTOROVICH PASCHUK

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de amistad hacia nuestra Revolución, al trabajo y esfuerzos realizados durante su estancia en Cuba a favor del desarrollo y fortalecimiento de los vínculos entre nuestros dos pueblos y países, así como por haber dedicado su obra literaria e investigativa, siempre con un enfoque positivo, a temas cubanos y de su política exterior.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga al familiar que corresponda según lo establecido en su respectivo Reglamento.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de junio del 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3918

PRIMERO: Otorgar la Orden "DE LA SOLIDARIDAD" al Coronel General Jubilado Ruso, y ex-Asesor del Ministro de las FAR, compañero

GREGORI ANTONOVICH BESSMERTNI

en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de ambos países, y por los vínculos de amistad y cooperación que mantiene con

instituciones cubanas, así como por sus reiteradas muestras de lealtad y fidelidad hacia nuestra Revolución.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Orden al compañero Bessmertni, en ocasión de la próxima celebración de su 70 cumpleaños.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de junio de 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado